

• El participante en adelante Usuario, queda informado y consiente expresamente mediante la firma/aceptación del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación MAPFRE Guanarteme y los que se obtengan mediante grabación de imagen, conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en cualquier actividad, proyecto, evento, curso y/o la suscripción a boletines de Fundación MAPFRE Guanarteme (en adelante, Actividad), incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional.

El Usuario consiente a su vez la grabación de las conversaciones telefónicas que se mantengan con Fundación MAPFRE Guanarteme por razón de la participación en Actividades.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros personas físicas distintas del Usuario, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Usuario declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional.

El Usuario garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE Guanarteme cualquier variación que se produzca en los mismos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Fundación MAPFRE Guanarteme

Finalidades: Gestión de la Actividad y envío de información sobre Actividades de Fundación MAPFRE Guanarteme.

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en: <https://www.fundacionmapfreguanarteme.org/guanarteme/politica-de-privacidad/usuarios.jsp>

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por Fundación MAPFRE Guanarteme para el envío de información sobre esta entidad.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional.

• La total responsabilidad del contenido de los relatos presentados al concurso recaerá siempre en el concursante autor del mismo que lo haya presentado, que autoriza a la FUNDACIÓN, sin perjuicio de los derechos morales de autor, la reproducción, distribución, transformación y comunicación pública del mismo por cualquier medio impreso o digital y sin límite territorial o temporal alguno.

En calidad de autor/a del relato presentado a la "X Edición del Concurso de Relatos Cortos «Ángel Guerra», Ud. CEDE al Centro Penitenciario de Las Palmas I «Salto del Negro» y a la Fundación MAPFRE Guanarteme en exclusiva y con facultad de cesión a terceros todos sus derechos de explotación (reproducción, distribución, transformación y comunicación pública) sin límite territorial o temporal alguno, para la publicación y difusión en cualquier tipo de formato (incluido el digital) del relato/os entregado/os para participar en la X Edición del Concurso de Relatos Cortos «Ángel Guerra», incluso mediante su inclusión en una obra colectiva junto con otros relatos presentados al concurso.

Como contraprestación, las entidades antes mencionadas, cotitulares de los derechos de propiedad intelectual tras la cesión, se comprometen a entregarle dos ejemplares de cada edición que se realice del relato.

El autor/a responde ante el Centro Penitenciario de Las Palmas I «Salto del Negro» y la Fundación MAPFRE Guanarteme de la autoría y originalidad de su relato.

Fundación **MAPFRE**
guanarteme



Sedes de Las Palmas de Gran Canaria
Sede Institucional
Calle Juan de Quesada, 10
Tels. 928 310 33
infomfg@mapfre.com

Edificio Cultural Ponce de León
Calle Castillo, 6
Tels. 928 310 33
infomfg@mapfre.com

Sede de Arucas. Gran Canaria
Calle León y Castillo, 6
Tels. 928 604 867
infomfg.a@mapfre.com

Sede de La Laguna. Tenerife
Plaza de San Cristóbal, 20 2º
Tels. 922 254 704 / 922 252 176
infomfg.l@mapfre.com

Síguenos en:



www.fundacionmapfreguanarteme.org

X Edición del Concurso de Relatos Cortos

ÁNGEL GUERRA

2018



Fundación **MAPFRE**
guanarteme

El Concurso de Relatos Cortos «Ángel Guerra» es un proyecto promovido por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación MAPFRE Guanarteme, con el objetivo de fomentar la lectura y escritura en los centros penitenciarios.

TEMA

De libre elección. Las obras han de ser inéditas, no premiadas y escritas en castellano, debiendo adoptar la forma literaria de cuento o relato.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir todos los internos/as ingresados en centros penitenciarios del Estado Español. Cada concursante podrá participar con un máximo de tres cuentos y/o relatos, pero sólo podrá recibir un premio.

PRESENTACIÓN

Todos los cuentos y relatos deben tener un título y estar firmados con seudónimo. La extensión de cada relato no excederá de 10 folios, con cuerpo de letra 12, en formato DINA-4, a doble espacio y por una sola cara. Se solicitan dos copias impresas. De ser posible, se recomienda adjuntar una copia en soporte digital.

DOCUMENTACIÓN

Los cuentos y relatos deben ir acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título del cuento o relato y el seudónimo del autor, y que contenga en su interior los datos del autor/a (nombre, apellidos y DNI/pasaporte) y del centro penitenciario en el que se encuentra, así como la autorización adjunta a las presentes bases, debidamente cumplimentada por el participante.

PREMIOS

La Fundación MAPFRE Guanarteme otorgará los siguientes premios que serán entregados mediante ingreso en la cuenta general de los centros penitenciarios en los que se encuentren los correspondientes ganadores, que se encargarán de abonarlos en las respectivas cuentas de estos últimos.

- **1.º premio: 280 euros**
- **2.º premio: 160 euros**
- **3.º premio: 80 euros**

Las instituciones organizadoras agradecen la colaboración de los educadores, equipos docentes, voluntarios y coordinadores de formación de los centros penitenciarios.

La Fundación MAPFRE Guanarteme premiará esta colaboración con material informático y/o educativo por un valor de 500 € al centro penitenciario que destaque por su participación.

Los premios estarán sometidos a la retención fiscal vigente.

Además, las instituciones organizadoras seleccionarán, a través del jurado, aquellos relatos y/o cuentos que, sin haber resultado ganadores, sean, a su juicio, merecedores de incluirse junto con los relatos ganadores en el libro que, en su caso, se edite con ocasión del concurso (en adelante, el libro del concurso).

JURADO

Estará formado por dos representantes de las entidades organizadoras y una persona relacionada con el mundo de la cultura y de las letras, que designarán dichas Instituciones.

FALLO

El fallo del jurado se hará público el **21 de febrero de 2019** coincidiendo con el Día de las Letras Canarias, en la página WEB de la Fundación MAPFRE Guanarteme.

En el fallo se publicarán los nombres y apellidos de los ganadores y de los autores de los relatos seleccionados para formar parte del libro del concurso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el momento de publicación de las bases hasta el 9 de enero de 2019, inclusive. Sólo se admitirán envíos con fecha de matasellos anterior o igual a la indicada.

Los cuentos o relatos deberán enviarse por correo a:

**Subdirección de Tratamiento
Centro Penitenciario de Las Palmas I «Salto del Negro»
35017 Las Palmas de Gran Canaria**

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las bases y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces. De la misma forma, se reservan el derecho de declarar los premios desiertos si considerasen que no hay relatos o cuentos merecedores de los mismos.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corre a cargo del jurado.

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y las instituciones, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los juzgados y tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2018.

AUTORIZACIÓN

Nombre _____

Apellidos _____

DNI / Pasaporte _____

Firma

Fecha _____

